



## Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de innovaciones educativas como productos de docencia

### Contenido

1. Introducción .....	2
2. Innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana .....	3
3. Desarrollo de la innovación educativa .....	4
3.1 Diseño .....	4
3.2 Implementación .....	5
3.3 Sistematización de los resultados .....	5
3.4 Difusión .....	5
3.5 Adopción .....	5
4. Evaluación de una innovación educativa como producto de docencia .....	6
4.1. Elementos adicionales .....	7
4.2. Proceso de evaluación .....	8
Anexo 1 .....	9
Anexo 2 .....	11



## 1. Introducción

La Política de Desarrollo del Cuerpo Profesor<sup>1</sup>, el Reglamento del profesorado<sup>2</sup> y el MVTA<sup>3</sup> ofrecen las condiciones para hacer de la innovación educativa una apuesta institucional, que nos permita continuar fortaleciendo nuestra opción por la búsqueda de la excelencia humana y académica, rasgo diferenciador presente en los procesos de formación a cargo de los profesores.

Esta apuesta por la innovación educativa en la Universidad se soporta en las etapas que propone el Paradigma Pedagógico Ignaciano<sup>5</sup>: situar la realidad en su contexto, experimentar vivencialmente la reflexión sobre la experiencia, actuar consecuentemente y evaluar la acción. Al situar en el centro la reflexión sobre la experiencia como un ejercicio que nutre las demás etapas, se invita a pensar los cambios que demanda el contexto y a realizar una lectura permanente que nos cuestiona sobre aquello que enseñamos, las maneras en las que se acompaña a los estudiantes, las condiciones del sujeto que aprende y los desafíos del contexto, para asumir y construir desde una perspectiva humanista y ética la relación entre el profesor y los estudiantes y resignificar la enseñanza.

En este contexto nos proponemos avanzar en la concepción de una innovación con sentido que, acorde con nuestro modo de proceder, surge de las reflexiones del profesor sobre el desarrollo e impacto de las actividades académicas. Una innovación que procura principalmente el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como la concepción de formas diversas de acompañamiento de los estudiantes. Una innovación que favorece la conformación de comunidades de práctica entre profesores; comunidades que contribuyen de manera diferenciada y articulada al cumplimiento de la Misión y el Proyecto Educativo.

Acorde con lo anterior, la presente circular brinda a los profesores las orientaciones para el desarrollo de los productos de innovación educativa y entrega, a los miembros del Comité institucional de evaluación de los productos de docencia, las orientaciones para la evaluación de estos productos.

Por otra parte, debido a que el MVTA reconoce también como producto de docencia las adaptaciones y adopciones de innovaciones educativas desarrolladas en otros contextos, las orientaciones contenidas en esta circular se aplicarán en la evaluación de estos productos, con las salvedades que puntualmente se indiquen.

---

<sup>1</sup>Política de Desarrollo del Cuerpo Profesor expedida por Acuerdo 647 del 1° de junio de 2017 del Consejo Directivo Universitario.

<sup>2</sup>Reglamento del Profesorado expedido por Acuerdo 690 del 12 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo Universitario.

<sup>3</sup>Marco de Valoración de la Trayectoria Académica de la Planta de Académicos – Circular VACAD-010-2020 del 09 de marzo de 2020.

<sup>4</sup>Marco de Valoración de la Trayectoria Académica de la Planta de Clínicos – Circular VACAD-050-2020 del 26 de noviembre de 2020.

<sup>5</sup>Comisión Internacional para el Apostolado Educativo de la Compañía de Jesús (ICAJE). (1993). Pedagogía Ignaciana: Un planteamiento práctico. En C. d. Jesús, Educación de la Compañía de Jesús. Documentos contemporáneos (págs. 328-340).



## 2. Innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana

De acuerdo con el MVTA de la planta de académicos y de clínicos, la innovación educativa en la Pontificia Universidad Javeriana se reconoce como un proceso deliberado y permanente encaminado a transformar las prácticas pedagógicas y las prácticas de gestión institucional.

**a. Prácticas pedagógicas:** las innovaciones educativas que suceden en el marco de la transformación de las prácticas pedagógicas deberán contribuir al logro de los siguientes propósitos:

- i. Favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- ii. Promover una docencia reflexiva, que unida a la formación disciplinar del profesor, le permita identificar oportunidades de acción para enriquecer sus metodologías, didácticas y formas de evaluación.
- iii. Aportar conocimiento pedagógico o didáctico derivado de las transformaciones de la práctica pedagógica y del currículo.
- iv. Incidir en la transformación de los currículos a partir de los cambios que permitan introducir las innovaciones educativas.

**b. Prácticas de gestión institucional:** las innovaciones que aportan a la transformación y mejoramiento de las prácticas de gestión institucional deberán contribuir al logro de los siguientes propósitos:

- i. Mejorar los procesos de acompañamiento para potenciar la experiencia universitaria de los estudiantes, favorecer la retención estudiantil y la atracción de nuevos estudiantes.
- ii. Aportar conocimiento para el mejoramiento y transformación de las prácticas de gestión universitarias.
- iii. Atender otras necesidades académicas de los estudiantes.

En consecuencia, los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana encontrarán un ambiente que favorece actitudes asociadas al cambio que se expresan en la apertura a nuevas metodologías de enseñanza, evaluación y acompañamiento para alcanzar mayores impactos en el aprendizaje; en el tránsito de los estudiantes en su trayectoria formativa, en el perfil del egresado, en el currículo y en la calidad educativa.

De otra parte, se fortalece la capacidad de diálogo y de trabajo colaborativo, de intercambio y cooperación permanente que posibilita escenarios de interacción y



creación con otros, alrededor de inquietudes o desafíos educativos, generándose así el medio propicio para una innovación educativa construida en comunidad.

Se espera igualmente que, desde una visión integral e integradora, los directores de departamento en conjunto con los directores de programa, en un ejercicio de diálogo con sus profesores, orienten las iniciativas de innovación para contribuir al aseguramiento de la calidad académica de la actividad de docencia, permear el currículo y aportar al cierre de brechas de aprendizaje, entre otras.

### **3. Desarrollo de la innovación educativa**

Concebida la innovación educativa como un proceso deliberado y permanente, que se propone lograr una transformación que tiene un carácter de mejora intencional, se presenta una descripción de los momentos que pueden tener lugar en el desarrollo de una innovación, que pueden o no darse de manera secuencial, y que permiten, a partir de los resultados obtenidos, mostrar el grado de madurez que alcanza un producto.

#### **3.1 Diseño**

*Caracterización inicial de la idea de innovación educativa.* Identificado el problema, necesidad o desafío educativo que se pretende abordar, basado en un análisis del contexto en el que tiene lugar, sus causas y la razón de las mismas, se presenta la propuesta de innovación acompañada, según sea el caso, de una caracterización de los estudiantes o del fenómeno a abordar. Se plantean objetivos claros, valorables y viables en correspondencia con el análisis del contexto; se proyecta la estrategia de implementación, así como la estimación de los recursos necesarios para el desarrollo de la misma. También, se da cuenta del valor agregado y diferencial esperado para la comunidad educativa y la institución.

En el proceso de desarrollo de una innovación educativa se espera que, en esta fase, se concrete la idea de innovación, la cual puede expresarse mediante el desarrollo de uno o varios prototipos o modelos previos de aquello que se quiere experimentar. Estos prototipos o modelos son socializados con una comunidad acotada de interesados que aporta una retroalimentación para el mejoramiento del modelo o prototipo (prueba-ajuste).

Tratándose de las adopciones y las adaptaciones de otras innovaciones educativas se deberá dar cuenta de la innovación original que se quiere implementar. Del mismo modo, en el caso de las adaptaciones también se deberá dar cuenta de los cambios que se propone introducir.



### **3.2 Implementación**

*Aplicación de la solución propuesta en el contexto definido.* En este momento se pone a prueba la solución y se valida su funcionamiento en el contexto, de cara a los propósitos para los que fue diseñada. Se definen las actividades necesarias para el logro de los resultados previstos y se plantea un protocolo o registro del proceso que dé cuenta de la solución en términos de indicadores de proceso y de impacto. Los indicadores de impacto permiten verificar los efectos de la solución propuesta a la comunidad académica o a la institución. Por otro lado, los indicadores de proceso permiten verificar la gestión de la innovación para determinar su viabilidad y proyección.

### **3.3 Sistematización de los resultados**

*Reporte de los principales resultados obtenidos en la implementación de la solución.* Se recogen, consolidan y sistematizan los resultados, cuantitativos y cualitativos y se da cuenta de su relación con los objetivos propuestos, los indicadores definidos y la propuesta de valor que se consideró en la etapa de diseño.

Basados en los datos recolectados se formulan conclusiones en relación con la solución; a partir de los indicadores de proceso y de impacto, se identifican fortalezas y oportunidades de mejora en la solución propuesta y se recogen los aprendizajes obtenidos en la experiencia.

### **3.4 Difusión**

*Comunicación de la solución educativa y sus resultados a la comunidad.* Se busca que el producto de innovación sea conocido y se socialicen los resultados obtenidos. Para ello, se recomienda que sea divulgado en escenarios que posibiliten su visualización, valoración y proyección a otros contextos (eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, publicaciones académicas, entre otros).

### **3.5 Adopción**

*Integrar la innovación educativa en un contexto diferente al planteado inicialmente.* Se espera que la innovación sea adoptada por un tercero para ser implementada en un contexto diferente en el que fue diseñada, concluyendo así un ciclo de innovación. No obstante, esto no constituye una condición determinante para el reconocimiento de un producto innovación.

Por otra parte, adoptar la innovación de un tercero también se reconoce en el MVTA, como un producto de apoyo a la docencia, quien la adopta, recibe su reconocimiento de acuerdo al valor de la innovación.



#### **4. Evaluación de una innovación educativa como producto de docencia**

Para la evaluación de un producto de innovación educativa corresponde al Comité institucional de evaluación de los productos de docencia valorar la existencia y pertinencia de los aspectos relacionados con la novedad y el cambio. Deberá igualmente verificar el cumplimiento de los elementos referidos a la vigencia de la innovación y su autoría:

##### **a. Novedad**

Se valora que la solución propuesta para abordar la necesidad o el problema educativo no haya sido introducida anteriormente en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la Universidad. Así pues, el profesor debe definir el contexto en el que se dio la innovación y a partir de ello debe dar cuenta de los siguientes elementos:

- i. Listar las experiencias que abordaron problemas similares en otros contextos.
- ii. Establecer las diferencias y similitudes de esas experiencias con respecto a la solución propuesta por el profesor (p.ej., saberes involucrados, estrategias didácticas, evaluación, tiempo y espacio de la clase).
- iii. Los demás elementos que permiten identificar la novedad de la solución.

##### **b. Cambio**

Se valora la transformación que genera la innovación educativa en relación con los objetivos propuestos. Siendo el propósito de la innovación provocar una transformación, corresponde otorgar un mayor peso a este criterio en relación con los otros dos. Por consiguiente, el profesor debe dar cuenta de los siguientes elementos:

- i. Una descripción clara del problema o la necesidad educativa que se abordó con el desarrollo del proyecto de innovación.
- ii. Los datos, cualitativos o cuantitativos que muestran con evidencia el problema o la necesidad.
- iii. La justificación clara y coherente de por qué se propone la innovación.
- iv. Señalar cómo el propósito de la innovación atiende a la solución del problema.
- v. Las actividades que acompañaron el desarrollo del proyecto y cómo contribuyeron al resultado previsto.
- vi. Sustentar con indicadores de proceso y de impacto cómo la innovación contribuyó a la transformación de las prácticas pedagógicas o de gestión institucional y a la mejora de los aprendizajes en el caso de las innovaciones pedagógicas.

Los siguientes elementos, sin ser requeridos, pueden contribuir a la valoración de este aspecto, según el tipo de innovación:



- i. Dar cuenta de la forma como el producto se adapta a las diferentes necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes.
- ii. Evidencias del proceso de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de la innovación.

#### **4.1. Elementos adicionales**

- i. La vigencia de la innovación: corresponde al profesor acreditar que la implementación de la innovación educativa ha tenido lugar, al menos durante los tres últimos años y resulta actual al momento de ser sometida al Comité institucional de valoración.
- ii. Autoría: presentar las evidencias que permitan concluir la autoría del profesor e identificar claramente su vinculación con la Pontificia Universidad Javeriana, de acuerdo con lo establecido en las Directrices de Afiliación Institucional y Asuntos Conexos con implicaciones para el Posicionamiento Institucional<sup>6</sup>.
- iii. Reconocimiento: en consideración al valor de la innovación, se busca que otorgue al innovador y a la Universidad réditos que se traduzcan en prestigio, reputación y alianzas, entre otros.
- iv. Propiedad Intelectual: los procesos que se lleven a cabo para el desarrollo de productos de innovación educativa deberán atender a lo establecido en las Directrices de Propiedad Intelectual<sup>7</sup> y a las normas que la desarrollan.
- v. Asuntos éticos: los Directores de Departamento asumirán la labor de estudiar los proyectos de innovación educativa formulados por los profesores; para ello, deberán poner especial atención a los asuntos éticos y de integridad científica que puedan surgir de su realización, en un marco que vele por el cuidado y el respeto de la dignidad de la persona, así como la no generación de sesgos en la toma de decisiones o el incurrir en un eventual conflicto de intereses que desvirtúe el desarrollo de la innovación. Les corresponde, igualmente, recomendar el manejo adecuado de los procedimientos de consulta a las personas partícipes en el proceso de innovación en términos de su consentimiento informado y el uso apropiado de la información.

---

<sup>6</sup>Directrices de Afiliación Institucional y Asuntos Conexos con implicaciones para el Posicionamiento Institucional. Circular No. 03 -2022 del 25 de marzo de 2022, aprobadas por el Consejo Académico de la Sede Central en Acta N°422 del 16 de marzo de 2022 y en la seccional Cali en Acta N°435 del 15 de marzo de 2022.

<sup>7</sup>Directrices de Propiedad Intelectual. Circular No. 2 – 2018 del 17 de mayo de 2018, presentadas ante el Consejo Académico de la sede Bogotá el 23 de mayo de 2018 y ante el Consejo Académico de la seccional Cali el 9 de abril de 2018.



#### 4.2. Proceso de evaluación

La evaluación de los productos de innovación educativa se llevará a cabo por parte del Comité institucional de evaluación de los productos de docencia. Para someter los productos a su consideración se debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

- a. El profesor debe presentar al Director de Departamento la solicitud de evaluación, elaborada para tal fin, acompañada del producto, los documentos y soportes que muestran con evidencia los aspectos de novedad y cambio, siguiendo para ello las orientaciones contenidas en la presente circular.
- b. El Director de Departamento y el Decano de Facultad verifican, en su orden, que el producto cumpla con las condiciones para su evaluación y, como resultado de ello, dan el aval para ser sometido a la consideración del Comité institucional de evaluación de los productos de docencia<sup>8</sup>.
- c. Corresponde al Comité evaluar el producto a partir de las evidencias que presente el profesor sobre su estado de desarrollo y teniendo en cuenta los aspectos de cambio, novedad y adopción. Como resultado de la evaluación de cada producto el Comité debe emitir su concepto con uno de los siguientes resultados:
  - i. El reconocimiento del producto como una innovación educativa.  
Reconocimiento de la innovación como producto de docencia se otorga a productos terminados que le permitan al Comité valorar, a partir de los soportes presentados por el profesor, los aspectos de cambio, novedad y adopción, en los términos de la presente circular.

Reconocida la innovación como producto de docencia corresponde al Comité definir si se le otorga la equivalencia como un (1) producto de docencia o como medio (0,5) producto de docencia<sup>9 10</sup> según la rúbrica de evaluación. Anexo 1- ámbito pedagógico y anexo 2- ámbito curricular y de gestión.

- ii. El no reconocimiento del producto como una innovación educativa.

Fin del documento  
Versión 30 de marzo de 2023

---

<sup>8</sup>Mientras la Universidad pone a disposición de los profesores el nuevo sistema de información para la gestión de la trayectoria académica del profesor, las solicitudes de evaluación de los productos de innovación educativa se deben presentar por los Decanos de Facultad a la Oficina de Asuntos Profesorales que los pone en consideración del Comité institucional de evaluación de los productos de docencia.

<sup>9</sup>Marco de Valoración de la Trayectoria Académica de la Planta de Académicos. Productos de innovación educativa Página 11.

<sup>10</sup>Marco de Valoración de la Trayectoria Académica de la Planta de Clínicos. Productos de innovación educativa. Página 8.



## Anexo 1

### RÚBRICA PRODUCTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### Ámbito pedagógico

Aquí se hace referencia a aquellas propuestas innovadoras que el profesor realiza, en la que transforma uno o varios de los elementos de su práctica pedagógica para mejorar el aprendizaje en todos sus estudiantes.

CRITERIO	SUBCRITERIO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Novedad</b>	<b>Novedad</b>	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución no ha sido introducida antes en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad, por lo que resulta completamente diferente a otras soluciones existentes y puede explicitar las diferencias que tiene con ellas.	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución, introducida antes o no, en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad; resulta parcialmente diferente a otras existentes, en cuanto explicita las similitudes y diferencias que tiene con ellas.	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución, introducida antes en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad; no llega a ser diferente a otras existentes, en cuanto explicita únicamente las similitudes que tiene con ellas.
<b>Cambio</b>	<b>Justificación</b>	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, justificándose con precisión y consistencia en datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, no obstante, se justifica débilmente con algunos datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, más no se justifica con datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.



	<b>Alineación con objetivos y resultados de aprendizaje</b>	La innovación está articulada de manera clara, coherente y pertinente con todos los componentes de la práctica pedagógica. Los objetivos y resultados de aprendizaje están bien definidos y son claramente medibles en las actividades de evaluación de los aprendizajes esperados.	La innovación está articulada de manera coherente y pertinente pero limitada con los componentes de la práctica pedagógica, de manera que objetivos y resultados de aprendizaje están definidos, aunque no suficientemente específicos para ser medidos en las actividades de evaluación de los aprendizajes esperados.	La innovación no está articulada con los componentes de la práctica pedagógica, por lo que objetivos y resultados de aprendizaje, a pesar de estar definidos, no son medibles en las actividades de evaluación de los aprendizajes esperados.
	<b>Impacto de la innovación</b>	La innovación presenta evidencia relevante con relación al logro de los aprendizajes, incluyendo indicadores de proceso e impacto y un análisis de las ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación frente al favorecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.	La innovación presenta evidencia insuficiente con relación al logro de los aprendizajes, faltando indicadores de proceso e impacto, o bien, un análisis de las ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación frente al favorecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.	La innovación no presenta evidencia relevante con relación al logro de los aprendizajes, pese a que incluye indicadores de proceso e impacto, o bien, un análisis de las ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación frente al favorecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Difusión</b>	<b>Divulgación</b>	La innovación ha sido socializada a pares dentro y fuera de la universidad, siendo sus resultados promovidos en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros.	La innovación ha sido socializada a pares únicamente dentro de la universidad, por lo que sus resultados no se han promovido en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros, fuera de ella.	La innovación no ha sido socializada a pares dentro o fuera de la universidad, por lo que sus resultados no han sido promovidos en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros.
	<b>Publicación de resultados</b>	Los resultados de la sistematización de la innovación se encuentran documentados y publicados.	Los resultados de la sistematización de la innovación han sido documentados, pero no publicados.	Los resultados de la sistematización de la innovación no han sido ni documentados ni publicados.



## Anexo 2

### RÚBRICA PRODUCTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### Ámbito curricular y de gestión

Aquí se hace referencia a aquellas propuestas innovadoras que el profesor realiza, en la que transforma uno o varios de los elementos del contexto que resignifican la enseñanza y el acompañamiento que reciben los estudiantes.

CRITERIO	SUBCRITERIO	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Novedad</b>	<b>Novedad</b>	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución no ha sido introducida antes en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad, por lo que resulta completamente diferente a otras soluciones existentes y puede explicitar las diferencias que presenta con ellas.	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución, introducida antes o no, en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad; resulta parcialmente diferente a otras existentes, en cuanto explicita las similitudes y diferencias que tiene con ellas.	La innovación responde a una necesidad o problema educativo. Como solución, introducida antes en el contexto de una asignatura, una unidad académica o en la universidad; no llega a ser diferente a otras existentes, en cuanto explicita únicamente las similitudes que tiene con ellas.
<b>Cambio</b>	<b>Justificación</b>	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, justificándose con precisión y consistencia en datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, no obstante, se justifica débilmente con algunos datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.	La innovación tiene un propósito claro y coherente respecto a la necesidad o problema educativo que atiende, más no se justifica con datos cualitativos o cuantitativos la oportunidad que se aborda.



	<b>Alineación con objetivos y resultados</b>	Los objetivos de la innovación están bien definidos y son claramente medibles en actividades de evaluación, lo que evidencia la obtención de resultados que guardan completamente una relación lógica con la necesidad o problema identificado.	Los objetivos de la innovación están definidos, aunque no suficientemente específicos para ser medidos en las actividades de evaluación, por lo que los resultados guardan una relación parcialmente lógica con la necesidad o problema identificado.	Los objetivos de la innovación no están bien definidos y no son medibles en las actividades de evaluación, por lo que los resultados no guardan una relación lógica con la necesidad o problema identificado.
	<b>Impacto de la innovación</b>	La innovación presenta evidencia relevante con relación al logro de los objetivos, incluyendo indicadores de proceso e impacto y un análisis de sus ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación.	La innovación presenta evidencia insuficiente con relación al logro de los objetivos, faltando, indicadores de proceso e impacto, o bien, un análisis de las ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación.	La innovación no presenta evidencia relevante con relación al logro de los objetivos, pese a que incluye indicadores de proceso e impacto, o bien, un análisis de las ventajas y posibilidades de mejora identificadas durante su implementación.
<b>Difusión</b>	<b>Divulgación</b>	La innovación ha sido socializada a pares dentro y fuera de la universidad, siendo sus resultados promovidos en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros.	La innovación ha sido socializada a pares únicamente dentro de la universidad, por lo que sus resultados no se han promovido en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros, fuera de ella.	La innovación no ha sido socializada a pares dentro o fuera de la universidad, por lo que sus resultados no han sido promovidos en eventos académicos, círculos de innovación, seminarios de profesores, entre otros.
	<b>Publicación de resultados</b>	Los resultados de la sistematización de la innovación se encuentran documentados y publicados.	Los resultados de la sistematización de la innovación han sido documentados, pero no publicados.	Los resultados de la sistematización de la innovación no han sido ni documentados ni publicados.